



CUDAP:EXP- 064044/2014

Córdoba, 15 DIC 2014

VISTO:

- Que se encuentra comprendido por el Acta N° 19- respectivamente según anexos V del Acta Paritaria N° 18, para su efectivización por medio de la cobertura de los cargos de categoría 7 del agrupamiento administrativo previstos en Acta Paritaria N° 16;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario proceder a su designación en planta permanente de dicho personal, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Dec. 366/06,
- Por ello el,

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

ART. 1º: Disponer el pase a planta permanente de la agente Sra. Méd. María Carla MAINO Leg.42366, en el cargo cat. 366-7 /1 C, para cumplir funciones en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, de esta Facultad a partir del 1º de enero de 2015.

ART. 2º: Dar de baja en el cargo de Profesor Asistente Simple de la 1º Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 1º de enero de 2015.

ART.3º: Protocolizar y comunicar

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
RP.sr.

4366